

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Jueves 27 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 65192

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52910 BLANES

Doña CAROLINA MARÍA RAMÓN TORRES, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Blanes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concurso abreviado número 188/2016, con NIG17023-42-1-2016-8063915, por auto de fecha 20 de junio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Samira Lamrani Albanchel.
- 2.º Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designado ha sido D. Miguel Ribas Olivet.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Blanes, 11 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075819-1